

NOTIFICACION

SECRETARIA
GFL/mtpa



D. GERARDO FERNANDEZ LLORENTE, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID).

NOTIFICA:

Que con fecha 18 de Octubre de 2023, a reservas de la aprobación definitiva del acta, se adoptó por la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria ACUERDO del tenor literal siguiente:

“Nº 367/2023.- SERVICIOS Y HACIENDA.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y 6ª CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, A FAVOR DE LOS CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS QUE PARTICIPEN EN CAMPEONATOS NACIONALES, INTERNACIONALES Y DEPORTISTAS DESTACADOS NACIONAL O INTERNACIONALMENTE.

Visto el informe propuesta de fecha 10.10.2023, emitido por el Técnico de Gestión adscrito al Área de Contratación y Subvenciones y Visto Bueno del Jefe de la citada Área, relativo al cumplimiento con los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, para la APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y 6ª CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, A FAVOR DE LOS CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS QUE PARTICIPEN EN CAMPEONATOS NACIONALES, INTERNACIONALES Y DEPORTISTAS DESTACADOS NACIONAL O INTERNACIONALMENTE, en virtud de la D.A. 10ª de la Ley 38/2003, General De Subvenciones, para el año 2023.

Visto el informe de la Intervención Accidental, de fecha 16.10.2023, relativo a la FISCALIZACIÓN LIMITADA PREVIA de requisitos básicos Fase A/Autorización para la convocatoria de la 6ª CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, A FAVOR DE LOS CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS QUE PARTICIPEN EN CAMPEONATOS NACIONALES, INTERNACIONALES Y DEPORTISTAS DESTACADOS NACIONAL O INTERNACIONALMENTE, en virtud de la D.A. 10ª de la Ley 38/2003, General De Subvenciones, para el año 2023.

En atención a lo anteriormente expuesto, existiendo consignación presupuestaria a los efectos y en virtud del Decreto nº 2578/2023, de delegación del ejercicio de atribuciones en la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de Junio.



NOTIFICACION

SECRETARIA
GFL/mtpa



En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Concejal Delegado de Deportes y mantenimiento de edificios sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: AUTORIZAR el gasto por importe de 35.000,-€ del presupuesto de Tres Cantos para el ejercicio 2023, a los efectos de aprobar las Bases de la 6ª CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, A FAVOR DE LOS CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS QUE PARTICIPEN EN CAMPEONATOS NACIONALES, INTERNACIONALES Y DEPORTISTAS DESTACADOS NACIONAL O INTERNACIONALMENTE, para el año 2023.

SEGUNDO: APROBAR las Bases Reguladoras y 6ª CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, A FAVOR DE LOS CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS QUE PARTICIPEN EN CAMPEONATOS NACIONALES, INTERNACIONALES Y DEPORTISTAS DESTACADOS NACIONAL O INTERNACIONALMENTE, para el año 2023.

TERCERO: PUBLICAR, de conformidad con lo establecido en el art. 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, a los efectos de garantizar el derecho de los ciudadanos a conocer todas las subvenciones convocadas, la convocatoria de estos premios bajo los requisitos establecidos por la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) así como un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

CUARTO: DAR TRASLADO de la correspondiente Resolución, a la Intervención municipal, Tesorería municipal, a la Concejalía de Deportes y al Área de C. y Subvenciones, así como su correspondiente publicación en Sede Electrónica y Web Municipal"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Fecha, firma y huella digital al margen